

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 9 No. 11 – 45 piso 6º Edificio virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 29 SEP 2021 de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DECLARATIVO RAD. No.11001310300320190054700

En firme la providencia que antecede, ingrese al Despacho para evaluar la vinculación como litisconsorte necesario del señor OSCAR GILBERTO RIVEROS BOADA, teniendo en cuenta que se encuentra suscribiendo escritura pública No. 1046 de 2019¹ del Círculo de Mosquera Cundinamarca, la cual se pretende en la simulación.


LILIANA CORREDOR MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 59 hoy 30 SEP 2021


PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretaria

¹ Folios 51 a 57, Cuaderno 1.